

Barcelona, a 5 de noviembre de 2004

Como continuación del Hecho Relevante de fecha 6 de agosto de 2004, con número de registro 52.098, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica:

Que, en fecha de hoy, SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. (“AGBAR”), UNIÓN FENOSA SOLUZIONA, S.A. (“SOLUZIONA”) y UNIÓN FENOSA, S.A. han celebrado un Acuerdo de Integración mediante el cual SOLUZIONA asumirá una ampliación de capital en APPLUS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L. (“APPLUS+”) (sociedad participada en su 100%, directa e indirectamente, por AGBAR), previa renuncia de los socios de APPLUS+ al ejercicio del derecho de asunción preferente.

El contravalor de la ampliación de capital en APPLUS+ consistirá en la aportación no dineraria por parte de SOLUZIONA del 100% del capital social de SOLUZIONA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (“SCYMA”). La operación se realiza tomando como valor de referencia de SCYMA el de 130 millones de Euros.

Tras la ampliación de capital, APPLUS+, que estará participada por AGBAR en un 75,01% y por SOLUZIONA en un 24,99%, será el socio único de SCYMA.

Esta operación está sujeta a la condición suspensiva de la obtención de la autorización de la operación por parte de las autoridades de competencia.

En el marco del Acuerdo de Integración, las partes se han concedido recíprocamente sendas opciones de compra y de venta sobre la

participación de SOLUZIONA en APPLUS+. En determinadas circunstancias, SOLUZIONA podría llegar a incrementar su participación en APPLUS+ hasta el 28%.

Con esta operación AGBAR impulsa la explotación del negocio de certificación y de calidad y medioambiente del Grupo AGBAR, mediante la incorporación al mismo del negocio de SCYMA y, a través de ella, de las filiales de SCYMA y de su negocio internacional. Del mismo modo, esta operación supone para SOLUZIONA entrar a participar en el grupo de sociedades cuya cabecera es APPLUS+, de cara a expandir su negocio en las áreas de automoción e inspección técnica de vehículos y para aprovechar las sinergias que la combinación o integración con el negocio de certificación y de calidad y medioambiente de ambas partes pudiera conllevar.

Lo que se comunica para público y general conocimiento.

D. Jose Vila Bassas
Secretario General – Director General